



Distr. GENERAL

IDB.3/2/Add.1
30 junio 1987

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Junta de Desarrollo Industrial

Tercer período de sesiones
Viena, 30 de junio a 3 de julio de 1987
Tema 6 del programa provisional

INFORME DEL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Adición

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1 - 6	2
<u>Capítulo</u>		
I. SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI	7 - 8	2
Conclusión 1987/17		3
Conclusión 1987/18		3
II. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS PARA EL BIENIO 1988-1989	9 - 12	3
Conclusión 1987/19		4
Conclusión 1987/20		5
III. APROBACION DEL INFORME	13	7
IV. SUSPENSION DE LA CONTINUACION DEL TERCER PERIODO DE SESIONES	14	7
<u>Anexos</u>		
I. Declaraciones de las delegaciones		8
II. Documentos examinados por el Comité de Programa y de Presupuesto en la continuación de su tercer período de sesiones		11

Continuación del tercer período de sesiones, 29 de junio de 1987

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto reanudó su tercer período de sesiones en el Centro Internacional de Viena, Sede de la ONUDI, el 29 de junio de 1987.
2. De conformidad con sus conclusiones 1987/5 y 1987/13, el Comité continuó su examen de los temas 6 y 10 del programa de su tercer período de sesiones: Situación financiera de la ONUDI, y Programa y presupuestos para el bienio 1988-1989.
3. Participaron en la continuación del período de sesiones todos los 27 miembros del Comité, a saber:

Alemania, República Federal de, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Camerún, China, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Indonesia, Japón, Nigeria, Países Bajos, República Democrática Alemana, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

4. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 45 Miembros de la ONUDI:

Australia, Austria, Canadá, Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Sudán, Suecia, Túnez, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y Zaire.

La Santa Sede participó en calidad de observador.

Estuvieron representados el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Internacional del Trabajo.

5. El informe contiene las conclusiones del Comité. En el anexo I del informe figuran declaraciones de principio hechas por algunas delegaciones respecto de la adopción de conclusiones y que se solicitó que se hicieran constar en el informe. El anexo II contiene la lista de documentos presentados al Comité en la continuación del período de sesiones.
6. Las siguientes conclusiones del Comité requieren que la adopción de medidas por la Junta en su tercer período de sesiones:

<u>Conclusión</u>	<u>Tema</u>
1987/18	Reembolso del préstamo de las Naciones Unidas
1987/19	Programa y presupuestos, 1988-1989
1987/20	Medidas de estabilización del presupuesto operativo

I. SITUACION FINANCIERA DE LA ONUDI

7. El Comité examinó un informe sobre la situación del pago de las cuotas y de los anticipos al Fondo de Operaciones correspondientes a los años 1986 y 1987 (PBC.3/15-IDB.3/30), las recomendaciones del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/14-IDB.3/29), un documento de sesión que contenía el informe del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/CRP.15-IDB.3/CRP.1), complementado por un documento de sesión en el que figuraban las plantillas de personal revisadas presentadas por el Director General (PBC.3/CRP.18-IDB.3/CRP.6), un nuevo cálculo de las necesidades de recursos netas de la ONUDI para el bienio 1986-1987 presentado por el Director General (PBC.3/16-IDB.3/31), y un programa para el reembolso del préstamo hecho por las Naciones Unidas a la ONUDI, presentado por el Director General (PBC.3/17-IDB.3/32).

8. El Comité aprobó las siguientes conclusiones sobre la situación financiera de la ONUDI y sobre el reembolso del préstamo de las Naciones Unidas:

Conclusión 1987/17

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota del informe del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/CRP.15) y, en particular, de las recomendaciones del grupo de trabajo que figuran en el documento PBC.3/14;

b) Pidió al Director General que efectuara economías adicionales, en la medida en que fuese factible, a fin de reducir el déficit presupuestario ocasionado por las pérdidas cambiarias, sin que ello afectara a la capacidad de la ONUDI para desempeñar sus tareas esenciales ni a la prioridad asignada a los departamentos sustantivos;

c) Pidió al Director General que siguiese efectuando economías hasta la suma de 1,7 millones de dólares aproximadamente, aplicando para ello una política de contratación muy mesurada hasta finales de 1987;

d) Decidió revisar su conclusión 1987/12, de 18 de marzo de 1987, sobre medidas para estabilizar el presupuesto operativo, según se refleja en la conclusión 1987/20 infra.

Conclusión 1987/18

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

"La Junta de Desarrollo Industrial, habiendo examinado la propuesta del Director General relativa al reembolso del préstamo de las Naciones Unidas a la luz de la actual situación financiera de la Organización, y teniendo en cuenta los requisitos constitucionales para la aprobación de estimaciones presupuestarias suplementarias y la incierta situación financiera de la ONUDI:

a) Pide al Director General que, teniendo presentes las disposiciones que figuran en el párrafo 11 del documento IDB.3/32, siga negociando una modalidad revisada para el reembolso del crédito de las Naciones Unidas y que informe del resultado de dichas negociaciones al Comité de Programa y de Presupuesto en su cuarto período de sesiones;

b) Pide al Director General que someta a la aprobación del Comité de Programa y de Presupuesto, en su cuarto período de sesiones, un programa para el reembolso del préstamo de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la situación financiera de la Organización y la necesidad de garantizar la continuidad de su viabilidad financiera."

II. PROGRAMA Y PRESUPUESTOS PARA EL BIENIO 1988-1989

9. El Comité examinó las propuestas del Director General en relación con el programa y los presupuestos para el bienio 1988-1989 (PBC.3/2), las revisiones del Director General a esas propuestas según figuran en el documento PBC.3/2/Add.1 y en los documentos de sesión PBC.3/12, 13 y 14 y resumidas en el documento PBC.3/18, las recomendaciones del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/14-IDB.3/29) y un documento de sesión en que figura el informe del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/CRP.15-IDB.3/CRP.1).

10. El Comité examinó un proyecto de conclusión sobre el programa y los presupuestos para el bienio 1988-1989, presentado por el Presidente (PBC.3/L.14), con las enmiendas introducidas. El representante del Brasil solicitó votación nominal sobre el párrafo c) del proyecto de conclusión. El párrafo fue aprobado por 20 votos contra 7, siendo la mayoría necesaria de 18 votos. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Alemania, República Federal de, Angola, Argelia, Bangladesh, Bélgica, Cabo Verde, Camerún, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Indonesia, Japón, Nigeria, Países Bajos, Suiza, Tailandia y Turquía

Votos en contra: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, República Democrática Alemana, Trinidad y Tabago, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Abstenciones: Ninguna

11. Por 20 votos contra 3 y 3 abstenciones, siendo la mayoría necesaria de 18 votos, el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 1987/19

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Examinó el proyecto de programa de trabajo y las correspondientes estimaciones para las actividades que se habrán de financiar con cargo a los presupuestos ordinario y operativo preparados por el Director General y contenidos en los documentos PBC.3/2 y PBC.3/18;

b) Tomó nota de que el tipo de cambio aplicado en esas estimaciones era de 17,70 chelines austriacos = 1 dólar de los Estados Unidos;

c) Recomendó que la Junta de Desarrollo Industrial aprobara:

i) Las propuestas del Director General contenidas en el documento PBC.3/2, con las modificaciones introducidas en el documento PBC.3/18, propuestas que arrojan para el presupuesto ordinario un monto de 136.949.000 dólares EE.UU.;

ii) Una reducción de 20.385.100 dólares EE.UU. respecto de los ingresos;

iii) Una asignación neta bienal de créditos por 116.563.900 dólares EE.UU. para el presupuesto ordinario;

d) Recomendó que la Junta de Desarrollo Industrial:

i) Reafirmara la importancia del Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

ii) Tomara nota de las contribuciones para fines especiales realizadas y/o prometidas hasta entonces para financiar actividades relacionadas con el Decenio durante el bienio en curso y durante el bienio 1988-1989, contribuciones que ascienden a más de 9 millones de dólares;

iii) Pidiera al Director General que estableciese dentro del Fondo para el Desarrollo Industrial una cuenta especial para financiar actividades relacionadas con el Decenio;

iv) Pidiera al Director General que identificase, a solicitud de los Estados Miembros interesados, proyectos relacionados con el Decenio adecuados para su financiación o cofinanciación por esos Estados;

v) En reconocimiento de la importancia del Decenio, instara a los Estados Miembros a que contribuyesen generosamente y con la menor cantidad de condiciones posible a financiar proyectos relacionados con el Decenio, ya fuese en forma de contribuciones a la cuenta especial o conforme a otras modalidades;

e) Recomendó a la Junta que decidiera que, de la cuantía total de las consignaciones de créditos para 1988-1989, el Director General mantuviese en reserva una suma equivalente al 15% hasta tanto se recibieran las cuotas de los Estados Miembros;

f) Propuso a la Junta que la asignación neta de 116.563.900 dólares constituyera el importe de las cuotas de los Estados Miembros que había de prorratearse conforme a la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General y aplicable para los años 1988 y 1989, sujeta a los ajustes que pudieran ser necesarios como resultado de la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor en noviembre de 1987 para el presupuesto por programas, pero excluyendo de ese ajuste las partidas de gastos basadas en el dólar;

g) Recomendó, además, que la Junta aprobara un presupuesto operativo de 34.200.000 dólares;

h) Pidió a la Junta que tomase en cuenta las observaciones y opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el debate sobre el programa y los presupuestos para 1988-1989 en el tercer período ordinario de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y en la continuación de ese período de sesiones;

i) Invitó al Director General a que redistribuyera con carácter selectivo hasta el 10% de los recursos netos del Departamento de Administración y del Departamento de Relaciones Externas, Información Pública y Servicios de Idiomas y Documentación transfiriéndolos al Departamento de Operaciones Industriales y al Departamento de Promoción Industrial, Consultas y Tecnología, y a que informase al Comité de Programa y de Presupuesto en su cuarto período de sesiones sobre los progresos alcanzados a este respecto;

j) Pidió al Director General que presentara cada año a la Junta de Desarrollo Industrial, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un informe de ejecución financiera claro y pormenorizado donde se detallase la utilización de los recursos financieros, así como un informe sobre la ejecución del programa donde se describiese el nivel de ejecución del programa;

k) Pidió al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial en su cuarto período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, un informe con miras a continuar racionalizando la estructura orgánica de la ONUDI, tomando en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros con respecto a:

i) La eliminación de duplicaciones y el mejoramiento de la coordinación interna;

ii) La delimitación más clara de las responsabilidades y funciones de los distintos departamentos;

iii) El fortalecimiento de los departamentos sustantivos de la ONUDI;

iv) El examen de las funciones de los componentes de programa relacionados con los países menos adelantados, la cooperación económica entre países en desarrollo y la integración de la mujer en el desarrollo industrial;

v) El examen de la estructura de los tres componentes de programa referentes a las relaciones con gobiernos y organizaciones intergubernamentales, la coordinación entre organismos y los órganos normativos.

l) Pidió al Director General que preparara sus propuestas presupuestarias de manera que se facilitase la comparación con las consignaciones del bienio anterior;

m) Pidió al Director General que mantuviera la plantilla de personal de todas las categorías al nivel mínimo necesario para asegurar la eficiencia y la eficacia de la Organización, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de una distribución geográfica equitativa en la dotación de personal de la Secretaría.

12. Tras examinar una recomendación sobre medidas para estabilizar el presupuesto operativo, presentada por el grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI (PBC.3/14, Anexo) con una enmienda introducida, el Comité aprobó la conclusión siguiente:

Conclusión 1987/20

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió revisar el proyecto de decisión que figuraba en su conclusión 1987/12, de 18 de marzo de 1987, y recomendar a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión revisado:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

1. Toma nota de la situación financiera de la ONUDI en lo que respecta al presupuesto operativo, tal como se describe en el informe del Director General sobre la ejecución del presupuesto, 1986-1987 (IDB.2/36 - PBC.3/12);

2. Observa que los gastos correspondientes al presupuesto operativo deben financiarse íntegramente con cargo a los ingresos de ese presupuesto y que, por consiguiente, en el proyecto de presupuesto los gastos deben corresponder, en la medida de lo posible, a los ingresos;

3. Toma nota de la proyección del Director General de los ingresos que se percibirían para el presupuesto operativo correspondiente a 1988-1989, que permitirían

financiar 357 puestos (94 del cuadro orgánico y 263 del cuadro de servicios generales) en 1988 y 296 puestos (76 del cuadro orgánico y 220 del cuadro de servicios generales) en 1989 ^{1/};

4. Pide al Director General que tome las medidas necesarias para equilibrar el presupuesto operativo a lo largo de un período que no se prolongue más allá de finales de 1989, entre otras, por medio de:

- a) la introducción de economías y el aumento de la eficiencia;
- b) la reducción de personal mediante la disminución natural de puestos y/o la separación del servicio;
- c) la transferencia de puestos del presupuesto operativo al presupuesto ordinario;
- d) la utilización de la reserva acumulada y no distribuida en el marco del presupuesto operativo;

5. Pide al Director General que, al tomar medidas para equilibrar el presupuesto operativo:

- a) preserve la capacidad de la Organización para la prestación de cooperación técnica y la ejecución de proyectos;
- b) tenga debidamente en cuenta la necesidad de que la dotación de personal de la Secretaría se ajuste a una distribución geográfica equitativa;

6. Pide al Director General que adopte medidas a largo plazo para continuar reduciendo en el presupuesto operativo la proporción de gastos por concepto de personal de modo que de su nivel actual del 95% disminuya al 80%, a fin de cubrir en mayor medida otros gastos relacionados con el suministro de cooperación técnica;

7. Invita a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias en apoyo de la cooperación técnica, que ayudarían a equilibrar el presupuesto operativo;

8. Pide además al Director General que celebre consultas con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con objeto de estudiar la adopción de medidas conjuntas adicionales por la ONUDI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de estabilizar el presupuesto operativo;

9. Recomienda que la Conferencia General autorice al Director General a financiar con cargo al presupuesto operativo hasta el mismo número de puestos en 1989 que en 1988, a condición de que los gastos no excedan los recursos de que, según se estima, se dispondría para apoyo a los programas, incluida la reserva acumulada y no distribuida, con sujeción a la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial previa recomendación del Comité de Programa y de Presupuesto;

10. Pide al Director General que emprenda nuevos estudios sobre el alcance y contenido que ha de tener el presupuesto operativo y sobre las relaciones entre éste y el presupuesto ordinario, tomando en consideración, entre otras cosas,

- a) la Constitución;
- b) el Reglamento Financiero;
- c) el nivel de prestación de asistencia técnica, de reembolso de gastos de apoyo a los programas y otros ingresos;
- d) la necesidad de preservar y reforzar la capacidad de la Organización para la prestación de cooperación técnica y la ejecución de proyectos;

y que informe al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial en su cuarto período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto en su cuarto período de sesiones;

^{1/} Los cálculos de puestos se basan en un tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 12,50 chelines austriacos.

11. Pide al Director General que informe al Comité de Programa y de Presupuesto sobre las medidas adoptadas con arreglo a los párrafos 4, 5, 6, 8 y 9 de la presente decisión y que presente al Comité en su cuarto período de sesiones otro informe sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la presente decisión."

III. APROBACION DEL INFORME

13. El Comité decidió confiar al Relator la tarea de preparar y ultimar el informe sobre la continuación de su tercer período de sesiones, celebrada el 29 de junio de 1987.

IV. SUSPENSION DE LA CONTINUACION DEL TERCER PERIODO DE SESIONES

14. El 29 de junio, a las 18.15 horas, de conformidad con la decisión IDB.2/Dec.36 de la Junta, se suspendió nuevamente el tercer período de sesiones del Comité, que se reanuda el 12 de octubre de 1987, durante medio día, para proseguir el examen de la situación financiera de la ONUDI.

Anexo I

DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES

1. El presente anexo incluye sólo declaraciones de principio hechas durante el tercer período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto en relación con la adopción de conclusiones y que las delegaciones interesadas pidieron que se incluyeran en el informe.

Situación financiera de la ONUDI (véase el cap. I)

2. La delegación de Venezuela, hablando en nombre del Grupo latinoamericano, reiteró su más decidido apoyo a la ONUDI, cuya función era de inobjetable importancia en los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a lograr el crecimiento industrial de los países en desarrollo y el mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos. De la misma manera, los países latinoamericanos refrendaban su firme compromiso de fortalecer el papel de la Organización, de conformidad con los objetivos y funciones establecidos en su Constitución.

3. Los países latinoamericanos observaban con grave preocupación la situación financiera de la ONUDI y lamentaban que la Organización no hubiera podido realizar cabalmente todos y cada uno de los programas aprobados para el presente bienio. Como se había reconocido plenamente, el origen de esta crisis financiera era el retraso de ciertos Estados Miembros en el pago de sus contribuciones o la retención de esas contribuciones. Existía el convencimiento de que la profunda crisis con que se enfrentaba la mayoría de los países en desarrollo había impedido que muchos de ellos cumplieran con sus compromisos financieros en ésta y en otras organizaciones internacionales; sin embargo, era injustificable que los países que sí contaban con los recursos suficientes retrasasen o retuviesen voluntaria y arbitrariamente sus cuotas, afectando así el buen desempeño de la Organización y la estabilidad de su personal. Como se desprendía claramente del informe presentado sobre la situación de los pagos de las cuotas correspondientes a 1986 y 1987 (documento IDB.3/30-PBC.3/15), más del 80% de las cuotas adeudadas a la ONUDI correspondían a los países desarrollados.

4. El Grupo latinoamericano reconocía que las pérdidas monetarias ocasionadas por la devaluación del dólar también habían influido negativamente en la estabilidad financiera de la ONUDI; sin embargo, se había podido comprobar que estos problemas podían y debían superarse con la aplicación oportuna de políticas de austeridad y otras medidas de ahorro, particularmente en los gastos administrativos de la Organización. En este sentido, los países latinoamericanos seguirían brindando su apoyo más firme a cualquier medida que, sin afectar los programas sustantivos ni la capacidad de la Organización, permitiera compensar las pérdidas que se produjesen por la devaluación del dólar.

5. El Grupo latinoamericano consideraba que la solución de la actual crisis y la futura estabilidad financiera de la ONUDI sólo podrían ser alcanzadas en la medida en que los Estados Miembros cumplieren cabal y oportunamente con sus compromisos financieros. Cualquier otra medida que se adoptase sería siempre insuficiente.

6. El Grupo latinoamericano exhortaba a todos los países, particularmente a los principales contribuyentes, a que renovasen su voluntad política de fortalecer a la ONUDI cumpliendo con el pago oportuno de sus cuotas. En especial, exhortaba a aquellos países que habían visto revaluadas sus monedas a hacer contribuciones voluntarias con los recursos financieros que se ahorraron y que tenían destinados originalmente al pago de sus cuotas en dólares. Una decisión de esta naturaleza enaltecería a los países que la hicieran y sería una muestra palpable de su voluntad política de fortalecer la cooperación internacional.

7. La delegación de la India, hablando en nombre del Grupo asiático, dijo que ese Grupo apoyaría el proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI. Los países asiáticos tomaban nota de que, sobre la base de los gastos efectivos hasta el 31 de mayo de 1987 y de las proyecciones hasta finales del bienio, se estimaba que el déficit presupuestario sería del orden de 3,9 millones de dólares. El Director General había calculado que podían obtenerse economías adicionales de 1,7 millones de dólares, congelando la contratación de personal y dejando vacantes los puestos de los funcionarios que se jubilaran o que renunciaran a su empleo. El Grupo asiático era partidario de que estas economías adicionales se utilizaran ante todo para cubrir los costos de los arreglos de rescisión de contratos negociados con los funcionarios que desearan dejar la Organización por voluntad propia. En cuanto a enjugar el déficit presupuestario de 3,9 millones de dólares, si bien el Grupo asiático no se oponía a que el Director General estudiara la posibilidad de realizar otras economías en gastos no imprescindibles, el Grupo consideraba que no debía mermarse la capacidad de la ONUDI para funcionar con eficiencia y para suministrar programas

de asistencia técnica a los países en desarrollo. Por consiguiente, el Grupo asiático estaba dispuesto a apoyar cualquier cuota suplementaria residual que resultara necesaria una vez examinado pragmáticamente el margen para nuevas economías.

8. La delegación de la República Democrática Alemana reafirmó la posición de su Gobierno de que la voluntad política de los Estados de trabajar juntos en un pie de igualdad y en su beneficio mutuo en el marco de la Organización debía manifestarse también en el pago oportuno de las cuotas al presupuesto ordinario, de conformidad con las decisiones adoptadas en el primer período de sesiones de la Conferencia General, posición que compartían casi todos los Estados Miembros de la ONUDI. La República Democrática Alemana había puesto este criterio en práctica mediante el pago pronto y total de la cuota que le correspondía. En consecuencia, la delegación de la República Democrática Alemana estimaba oportuno que el Comité recomendara a la Junta que solicitara oficialmente a los Estados que estuvieran retrasados en sus pagos que informaran cuándo abonarían efectivamente sus cuotas, como lo recomendaba la Dependencia Común de Inspección y como se indicaba en el documento IDB.3/19. Además, durante el debate debían hacerse propuestas adecuadas para vigilar más de cerca el pago de las cuotas. La delegación llamaba la atención sobre el hecho de que aparte de medidas en la esfera de las políticas de personal, existían otros campos en los que podían hacerse economías, por ejemplo, la reducción de insumos administrativos. Por consiguiente, consideraba que la política de contratación "muy conservadora", que el grupo de trabajo sugería que se aplicara hasta fines de 1987, constituía una medida temporal que debía adoptarse a costa de aquellos Estados que habían agravado los problemas financieros al no pagar las cuotas pendientes, o estaban excesivamente representados. Al mismo tiempo, continuó la delegación, debía velarse por una distribución geográfica equitativa de los puestos de la Secretaría. La congelación inmediata de la concesión de contratos permanentes sería otra medida viable y lógica en ese sentido.

Programa y presupuestos 1988-1989 (véase cap. II)

9. La delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo asiático, tomó nota de que las propuestas más recientes presentadas por el Director General indicaban unos gastos netos de 116.563.000 dólares EE.UU. al tipo de cambio de 1 dólar = AS 17,70. Los miembros del Grupo habían expresado a menudo su oposición de principio al concepto en sí de un crecimiento real nulo del presupuesto de la ONUDI. Observaban con preocupación que los gastos propuestos de 116.563.000 dólares representaban un crecimiento real negativo del 3,2%. Consideraban que la ONUDI era una organización importante para apoyar la industrialización de los países en desarrollo. La ONUDI había estado realizando una labor positiva y, en su opinión, debía permitirse que creciera. Al mismo tiempo, adoptando un punto de vista pragmático y realista, el Grupo asiático apoyaba el presupuesto propuesto de 116.563.000 dólares con la esperanza de que los conceptos de crecimiento real nulo o negativo no sentarían precedente para el futuro y que se facilitarían a la ONUDI los recursos suficientes en el futuro para que reanudase su crecimiento y su ímpetu. El Grupo tomaba nota también de que se seguía incluyendo en el presupuesto ordinario un crédito de 8,6 millones de dólares con destino a los programas para el Decenio del Desarrollo Industrial para África dividiéndolo en dos componentes. El Grupo siempre había apoyado con firmeza la causa de dicho Decenio y, en un espíritu de transacción y avenencia, apoyaba la inclusión de 3,85 millones de dólares para el Decenio en el capítulo de las actividades de cooperación técnica y de 4,75 millones de dólares en el de las actividades suplementarias. Los miembros del Grupo esperaban sinceramente que los programas para el Decenio se aplicarían eficazmente en el bienio venidero y que también se recibirían contribuciones voluntarias sustanciales para financiar proyectos relacionados con el Decenio del Desarrollo Industrial para África.

10. El Grupo asiático tomó nota de que se había pedido al Director General, de conformidad con el párrafo k iv) del documento PBC.3/L.14, que examinase las funciones de los componentes de programa relacionados con los países menos adelantados, la cooperación económica entre países en desarrollo y la integración de la mujer en el desarrollo industrial. El Grupo hacía hincapié en que el objetivo de ese examen sería el de fortalecer esos componentes de programa a los que otorgaba una prioridad e importancia considerables.

11. La delegación de Venezuela, hablando en nombre de los países latinoamericanos y del Grupo latinoamericano, expresó su desacuerdo con el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1988-1989 tal como había sido presentado por la Secretaría de la ONUDI, y se reservó el derecho de hacer una declaración en el tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial a fin de explicar su posición. Los miembros del Grupo latinoamericano habían decidido votar en contra del proyecto de programa y de presupuesto para el bienio 1988-1989 en el Comité de Programa y de Presupuesto y en la Junta de Desarrollo Industrial.

12. En su explicación de voto sobre los proyectos de conclusión contenidos en el documento PBC.3/L.14, la delegación del Brasil señaló que, además de todas las razones expuestas por el representante de Venezuela en nombre del Grupo latinoamericano en contra de

la propuesta contenida en el documento PBC.3/L.14, había votado en contra del proyecto de conclusión pues estaba convencida de que el considerable aumento del presupuesto no reflejaba los intereses de los países contribuyentes.

13. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, haciendo también uso de la palabra en nombre de Bulgaria y de la República Democrática Alemana, dijo que habían escuchado muy atentamente las deliberaciones y concretamente los deseos y observaciones críticas que se habían expresado respecto de la magnitud del presupuesto propuesto para 1988-1989. Estas delegaciones no deseaban repetir todo lo que ya se había dicho, entre otros, por los distinguidos representantes de Venezuela y del Brasil, ya que ellos habían señalado claramente las muchas dificultades que se plantearían al examinar un presupuesto de esta magnitud. El presupuesto debería de hecho aprobarse sobre una base consensual. Esa sería la línea de conducta más realista y el enfoque más correcto. Si toda una serie de delegaciones -los países latinoamericanos- abrigaban graves objeciones, también debía haber una justificación para ello, y por eso mismo Bulgaria, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tampoco estarían en condiciones de poder aceptar la suma indicada en la propuesta.

14. La delegación de Trinidad y Tabago declaró que lamentaba no estar en condiciones de votar a favor del inciso c) del proyecto de conclusión contenido en el documento PBC.3/L.14. Hizo suyas las razones expuestas por el portavoz del Grupo latinoamericano, y señaló además que su delegación no podía aceptar obligaciones cuyo cumplimiento podría ocasionar graves dificultades a su país.

15. La delegación de los Estados Unidos de América declaró, en explicación de su voto, que se consideraba sumamente satisfecha de poder apoyar el presupuesto para el bienio 1988-1989 y agradecía los esfuerzos desplegados por el personal y el Director General al proponer ese nivel presupuestario. La delegación de los Estados Unidos se reservaba su posición en cuanto al nivel definitivo del presupuesto que sería aprobado en noviembre cuando se hiciera el ajuste del tipo de cambio. Los Estados Unidos seguían estimando que debían absorberse al máximo los aumentos de los gastos no discrecionales. Por lo tanto, al votar en la actual continuación del período de sesiones del Comité y en el tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial lo hacía sin perjuicio de la posición definitiva de su delegación en el segundo período de sesiones de la Conferencia General.

Anexo II

DOCUMENTOS EXAMINADOS POR EL COMITE DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO
EN LA CONTINUACION DE SU TERCER PERIODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
PBC.3/2 y Add.1	Programa y presupuesto, 1988-1989. Propuestas del Director General
PBC.3/14	Situación financiera de la ONUDI. Programa y presupuestos, 1988-1989. Informe del grupo de trabajo oficioso abierto a la participación general encargado de examinar la situación financiera de la ONUDI. Nota del Presidente del grupo de trabajo
PBC.3/15-IDB.3/30	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario de la ONUDI. Situación financiera de la ONUDI. Fondo de Operaciones. Informe sobre la situación del pago de las cuotas y de los anticipos al Fondo de Operaciones correspondientes a los años 1986 y 1987. Presentado por la Secretaría
PBC.3/16-IDB.3/31	Situación financiera de la ONUDI. Programa y presupuestos, 1988-1989. Nuevo cálculo de las necesidades de recursos netas de la ONUDI para el bienio 1986-1987. Presentado por el Director General
PBC.3/17-IDB.3/32	Situación financiera de la ONUDI. Programa para el reembolso del préstamo hecho por las Naciones Unidas a la ONUDI. Propuestas del Director General
PBC.3/18	Programa y presupuestos para el bienio 1988-1989. Resumen de las propuestas revisadas del Director General
PBC.3/CRP.12	Programme and budgets, 1988-1989. Proposals of the Director-General. Adición
PBC.3/CRP.13	Programme and budgets, 1988-1989. Revised proposals of the Director-General. Adición
PBC.3/CRP.14	Programme and budgets, 1988-1989. Proposals of the Director-General
PBC.3/CRP.15	Financial situation of UNIDO. Programme and budgets, 1988-1989. Report of the informal open-ended working group to review the financial situation of UNIDO
PBC.3/CRP.16	Programme and budgets, 1988-1989. Revised proposals by the Director-General
PBC.3/CRP.18	Financial situation of UNIDO. Programme and budgets, 1988-1989. Revised staffing tables. Proposal of the Director-General